

25521 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1998, del Ayuntamiento de Bembibre (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 192, de fecha 6 de octubre de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 231, de 9 de octubre de 1998, aparecen publicadas, íntegramente, las convocatorias y las bases por las que ha de regirse el concurso de méritos para proveer, por promoción interna, una plaza de Oficial de la Policía Local de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Bembibre (León), o a través de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A estos efectos, se pone en conocimiento de los interesados que este Ayuntamiento no ha suscrito Convenio con ninguna de las entidades que integran la Administración Local.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» o, en su caso, en la sede en que celebren sus sesiones los Tribunales calificadoros o en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Bembibre, 16 de octubre de 1998.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

25522 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1998, del Ayuntamiento de Bembibre (León), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 192, de fecha 6 de octubre de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 231, de 9 de octubre de 1998, aparecen publicadas íntegramente las convocatorias y las bases por las que han de regirse los siguientes procedimientos selectivos que se seguirán en el Ayuntamiento de Bembibre:

Concurso de méritos para proveer una plaza de Economista de la plantilla de personal funcionario.

Concurso de méritos para proveer una plaza de Recaudador de la plantilla de personal funcionario.

Concurso-oposición libre para proveer dos puestos de Limpia-dora de la plantilla de personal laboral.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días, naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Bembibre (León) o a través de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A estos efectos, se pone en conocimiento de los interesados que este Ayuntamiento no ha suscrito Convenio con ninguna de las entidades que integran la Administración Local.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» o, en su caso, en la sede en que celebren sus sesiones los Tribunales calificadoros o en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Bembibre, 16 de octubre de 1998.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

25523 RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1998, del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 172, de 30 de julio de 1998 (corrección de errores «Boletín Oficial» de la provincia número 193, de 25 de agosto), y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.350, de 14 de octubre

de 1998, se publicaron las bases para la provisión, en propiedad, de varias plazas, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Cuatro plazas de Agentes de la Policía Local, tres plazas por turno libre ordinario y una plaza por turno de movilidad, códigos 1402130, 1402161, 1402126 y 1402152.

Dos plazas de Cabo de la Policía Local, por promoción interna, códigos 1402005 y 1402009.

Las instancias podrán presentarse durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcoy, 19 de octubre de 1998.—El Alcalde, P. O. (Decreto 10 de noviembre de 1994), el Teniente Alcalde, Francesc Valor Sanjuan.

UNIVERSIDADES

25524 RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1998, conjunta de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Fisioterapeutas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias, se suscribió el oportuno Convenio Marco entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y las Universidades andaluzas (Acuerdo de fecha 3 de octubre de 1995 del Consejo de Gobierno), y en su desarrollo, el concierto específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo de 26 de marzo de 1996), para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4, base octava, uno, del Real Decreto antes citado, las plazas vinculadas se proveerán mediante concurso, cuya convocatoria se efectuará conjuntamente por la Universidad y la Administración Pública responsable de la institución sanitaria concertada.

A tal fin, el Rectorado de la Universidad de Sevilla y el Director general de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, acuerdan convocar concurso para la provisión de plazas docentes de la plantilla de Cuerpos de Profesores de la Universidad de Sevilla, vinculadas con plazas de Fisioterapeutas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, todo ello con arreglo a las siguientes bases de la convocatoria:

1. Normas generales

1.1 Dicho Concurso se regirá por las bases establecidas en la presente Resolución, y, en lo no previsto en la misma, se estará en lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 8); Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), modificado parcialmente por Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 118/1991, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), sobre selección